

DAMAS Y CABALLEROS EN UN ILUSTRE PAISAJE DE LA VALENCIA MEDIEVAL

Pilar de Insausti Machinandiarena y Adolfo Vigil de Insausti
Departamento de Urbanismo. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Universidad Politécnica de Valencia

Autor de contacto: Pilar de Insausti Machinandiarena, pinsaust@urb.upv.es

Resumen: Utilizando como base las posesiones de tres relevantes familias cuyas hijas ingresaron en el Monasterio de Santa María Magdalena de Valencia a finales de los siglos XIII y principios del XIV, el artículo expone una restitución histórica y territorial de unos “huertos cerrados” o reals vinculados a la orilla izquierda del río Turia, en el sector emplazado en la vecindad del arrabal de la Vilanova, antiguo caserío que incorporaba el curso de la acequia de Mestalla y gran parte de la denominada rambla de dicho río, donde se encontraba el Palacio del Real.

Palabras clave: Huerto, Río Turia, Arrabal de la Vilanova, acequia de Algirós.

1. INTRODUCCIÓN

El presente artículo se fundamenta en ciertos datos obtenidos entre la documentación perteneciente al Real Monasterio de Santa María Magdalena, custodiada en el Archivo del Reino de Valencia, que han suministrado una valiosa información acerca de la configuración y propiedad de determinados terrenos vinculados al entorno de la orilla izquierda del río Turia, situados frente a las murallas musulmanas de la ciudad de Valencia. La consulta, especialmente laboriosa a causa de la enorme cantidad de libros y legajos existentes, trataba de encontrar información que ayudara a una reconstrucción cartográfica e histórica del entorno territorial limítrofe con los dominios primitivos del desaparecido Palacio del Real de Valencia, situado en dicha orilla fluvial. Dicho sector territorial se desarrollaba en la vecindad del llamado arrabal de la Vilanova¹, antiguo caserío de origen musulmán acompañado de fecundas huertas y cultivos, que incorporaba el discurso de la acequia de Mestalla, brazo de Algirós, lindando con un sector de la denominada rambla del río Turia, colindante en parte con los dominios palatinos del Real.

En época musulmana, la construcción de un palacio o una almunia importante en las afueras de una ciudad, en cuya inmediatez se levantaban después otros edificios y huertos, era a menudo el origen de los arrabales. Esto es lo que probablemente ocurrió en Valencia el caso del arrabal extramuros llamado de la Vilanova, situado en el margen izquierdo del río Turia, lugar especialmente ameno provisto de tierras fecundas, lo que se demuestra porque dentro del mismo y en vecindad con la orilla del citado río, se ubicaba precisamente una regia almunia, levantada a mediados del siglo XI, que sería el lugar elegido en el siglo XIII por el rey Jaime I de Aragón, por su idóneo emplazamiento, para erigir en sus dominios su Alcázar o Palacio. En tiempos de los almorávides, dicha almunia ilustre estaba surcada por un gran acequia y plantada con árboles frutales y arbustos floridos. Cuando a finales del siglo XI Valencia fue sitiada, los asaltantes castellanos derribaron parte de las casas de dicho arrabal, arrasando

a su vez los campos cultivados, pero con el retorno de la ciudad a manos musulmanas, medio siglo después tanto las espesas huertas como el caserío habían recuperado su antiguo esplendor y frondosidad². La relación con el Monasterio de Santa María Magdalena y este enclave privilegiado, se estableció en un principio gracias a un dato registrado por un escribano real llamado José Mariano Ortiz quien en 1782 anotaba, en relación con un huerto que había pertenecido en 1287 al interesante personaje Arnau de Vilanova, que la escritura del mismo estaba guardada en el archivo del citado Monasterio. Evidentemente, si dicha escritura estaba entre su documentación, resultaba seguro que tenía algo que ver con los censos o posesiones del mismo.

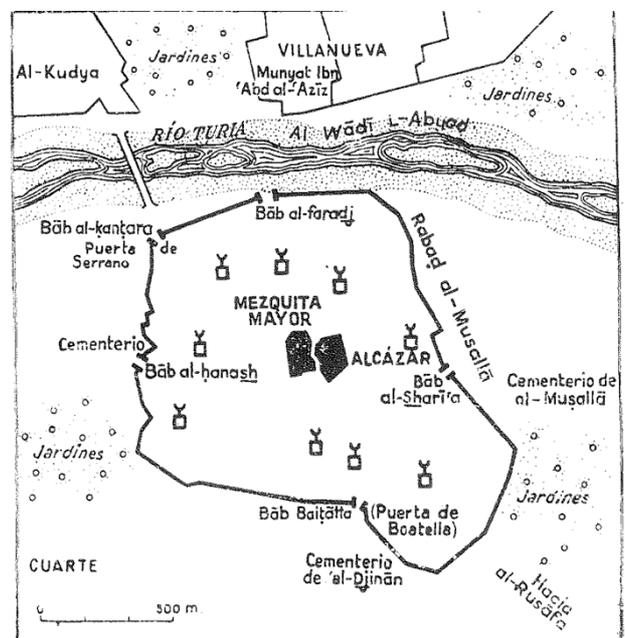


Figura 1. Situación del arrabal de la Vilanova o Villanueva, extramuros de la ciudad de Valencia, y su entorno inmediato, ocupado por huertas y jardines. Se aprecia el lugar despejado junto a la orilla del río Turia, posterior Llano del Real, en el que se realizaban en época musulmana carreras de caballos, costumbre que continuaría tras la conquista de la ciudad por Jaime I en 1238. Según esta propuesta, la almunia musulmana se encontraba al oeste del posterior palacio cristiano, aproximadamente en el lugar donde terminaba el cabo del puente llamado de Lleida. (Dibujo de Levi-Provençal)

Ortiz, quien parece que llegó a tenerla en sus manos, manifestaba que lindaba el Palacio del Real por el este con dicho huerto, y la comprobación de dicho extremo era un objetivo importante³, precisamente porque la notación planteaba ciertas dudas, ya que resultaba un tanto indeterminado si el linde al que se refería se producía por el lado oriental del huerto de Vilanova o al revés, por el oriental del Real. Si se encontraba dicha escritura tal vez podría desvelarse esta duda, y también descubrirse si el citado huerto venía acompañado de una mansión o casa de campo, cosa por otra parte casi segura ya que en los huertos importantes solía existir un edificio vinculado a los mismos. Por otra parte, como en las escrituras al describir las propiedades hay que citar caminos, acequias y caseríos colindantes, incluyendo los nombres de sus correspondientes propietarios, mediante esos datos concretos podrían obtenerse diversas indicaciones y valiosas referencias acerca del territorio implicado.

Pese a la intensa búsqueda realizada, dicha escritura no ha podido ser localizada en el Archivo del Reino de Valencia ni en otros archivos de los Padres Dominicos, orden a la que pertenecían las hermanas del Monasterio de Santa María Magdalena. Pero ya casi perdida la esperanza de encontrar rastros valiosos, precisamente en los últimos legajos revisados en el Archivo del Reino, apartado del Clero, se obtuvo una interesante recompensa, ya que un extenso documento⁴ ha permitido recuperar la memoria y procedencia, tanto de dicho huerto que fuera de Arnaldo de Vilanova, como de otros muchos situados en el entorno del Palacio del Real en las Partidas⁵ territoriales llamadas de Rambla y Algirós. Estas propiedades estuvieron relacionadas en su posesión con damas que tomaron el hábito en dicho Real Monasterio, cuyas importantes familias aparecen vinculadas a la Casa Real de Aragón, Dicho documento aporta a su vez datos acerca del origen y devenir de algunas rentas mediante las cuales pudo mantenerse el citado Monasterio a partir de los siglos XIII y XIV. Los personajes que acompañan y protagonizan esta narración aportan una dimensión humana a unos datos que sin su concurso resultarían demasiado fríos. Asociando sus nombres a la constitución de un territorio cristianizado pocos años antes de su existencia, le confieren un talante personalizado.

2. PUENTES Y ARRABALES DE LA VALENCIA MEDIEVAL

En 1238, año de la conquista de la ciudad por Jaime I de Aragón, existía con certeza un puente tendido sobre el cauce del río Turia, aunque tal vez pudo existir en aquella fecha otro situado aguas abajo que, caso de existir, no revestía la importante entidad del primero. Gracias a lo expresado en un testamento sabemos que en 1254, dieciséis años después de la conquista, se estaba trabajando en dos puentes a los que se llamaba

“superior e inferior”⁶. En esta segunda mitad del siglo XIII el puente “superior” seguía siendo el principal, y estaba emplazado aproximadamente en el mismo lugar en el que posteriormente se levantaría el puente de piedra llamado de Serranos, mientras que el inferior, situado aguas abajo del río, pudiera ser que arrancase desde una antigua puerta, llamada Bab-al-Faradj, existente en la muralla musulmana. Partiendo de esta puerta y tras un lienzo de muro lindante con el cauce fluvial, el cerco se retiraba tierra adentro y casi en ángulo recto respecto al mismo, posiblemente en acuerdo con el antiguo discurrir de un extinto brazo del río Turia. Este puente, que tal vez pudo existir en alguna forma primitiva antes de la conquista pero que en todo caso se hizo o recompuso después, adoptaría inicialmente diversos nombres, entre otros el Pont de Lleida, pues dicho nombre aparece reseñado en algunos registros que corresponden a 1268 y 1287. Conducía al arrabal de la Vilanova, a diversos poblados y al camino del mar, y también a la importante propiedad musulmana que Jaime I de Aragón se adjudicó tras la conquista de la ciudad para construir en la misma su Alcázar o Palacio, llamado del Real. Posteriormente dicho puente adoptaría el nombre de La Trinidad, en correspondencia con el Monasterio que aparece situado en su cabo izquierdo. Según consta en un registro de 1279, en dicho año se estaba construyendo un puente aguas abajo del río, al que se citaba como *pont del Temple*, nombre que se le daba por arrancar de una puerta existente en la muralla musulmana situada junto al edificio donado por Jaime I de Aragón a los caballeros templarios, y que permitía un acceso completamente directo al Palacio del Real desde la ciudad.

Por lo tanto a finales del siglo XIII parece posible que existieran tres puentes tendidos sobre el cauce del río Turia, a no ser que el del Temple se correspondiese con el llamado “inferior” y el antes llamado de Lleida fuese de construcción posterior o ambos fuesen inicialmente el mismo, lo cual no parece probable ya que los *homens* de Lleida que acompañaron al Rey Jaime I en la conquista de Valencia se instalaron en la calle del Salvador y su entorno, que se correspondía precisamente con la vecindad del portal de Bab-al-Faradj. Con el tiempo el Puente del Temple tomaría definitivamente el nombre de Puente del Real, en consonancia con el del Palacio. Se trataba originalmente de una *palanca*⁷, término valenciano que se aplicaba a los puentes de madera. Tras sufrir infinidad de desperfectos a lo largo de los siglos a causa de las constantes riadas producidas por las crecidas del río Turia, cuando en 1589 una especialmente devastadora lo destruyó casi por completo⁸, en 1595 se decidió construir un nuevo puente fabricado totalmente en piedra. El nuevo Puente del Real, que existe en la actualidad aunque con distinta imagen a la inicial ya que sufrió en el siglo XX una desafortunada intervención que duplicó su anchura, se ultimó en 1599, justo a

tiempo para ser utilizado en los notables festejos que se celebraron en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III de Borbón con Margarita de Austria. La nueva construcción no se ubicó en el emplazamiento precedente sino que su tendido se desplazó un tanto aguas abajo, precisamente con la finalidad de hacer coincidir lo más posible su desembarco con la entrada principal del Palacio y el denominado Llano del Real, amplia zona libre en contacto con la orilla del río Turia donde se realizaban festejos variados, entre otros carreras de caballos y juegos con toros, lugar que fue ampliado en el siglo XV por Alfonso V de Aragón. Una vez concluidas las obras del nuevo puente se cerró el antiguo portal existente en la muralla, que estaba delante de la Iglesia del Temple, y se abrió uno nuevo en el cerco en correspondencia con su nuevo tendido. Para ello fue necesario expropiar al inmediato Monasterio de Santo Domingo parte de un gran huerto plantado con moreras, que allí tenían junto a la muralla, con objeto de generar un amplio descampado que conectase el nuevo acceso al puente con las calles que finalizaban en la vecindad de dicho huerto y de la llamada popularmente *Plaça dels Predicadors*⁹, a la cual volcaba el Monasterio. Se les expropiaron aproximadamente dos mil metros cuadrados¹⁰, por los que se pagaron cuatrocientas cincuenta libras. El 19 de febrero de 1599 todas las obras estaban ultimadas: El nuevo portal y la zona de acceso al mismo, la casita del portero y la nueva cerca del huerto monástico. Las puertas del nuevo portal se hicieron con la madera del viejo Puente del Real, que por entonces se estaba demoliendo, fabricadas por el carpintero Esteban Ravanalls, y se colocaron el 5 de junio de 1599. El nuevo Portal del Real resultaba de tránsito muy peligroso, a causa del importante cambio de cota existente entre la muralla y el terreno donde estaba el precedente trozo de huerto, que se extendía cuesta abajo hacia la plaza que afrontaba con el convento. Posiblemente la decisión de cambiar la ubicación del puente se tomó sin considerar de antemano esta circunstancia desfavorable, dado que el importante desnivel existente no se apreciaba claramente antes de abrir el nuevo portal, pues la propia plantación arbórea lo enmascaraba. Con el paso del tiempo los antiguos arrabales o caseríos se consolidaron, dando lugar a barrios periurbanos. En el caso del situado al cabo del puente de Serranos, el antiguo arrabal musulmán llamado Al-Kudya mudaría tras la conquista su nombre por el de Serranos, mientras que el de la Vilanova mantuvo dicho nombre durante un tiempo, desapareciendo después, figurando en un privilegio real de 1364, donde se decía que tras los asedios y saqueos de Pedro I de Castilla acaecidos en 1363 y febrero de 1364, se prohibía levantar edificios en altura en dicho arrabal, con excepción de las torres del Palacio del Real, para evitar vistas indeseables sobre la ciudad y mejorar su defensa en caso de nuevas incursiones bélicas, e impedir que los posibles enemigos se hicieran fuertes en ellos¹¹.

En un plano de Valencia dibujado en 1704 por Vicente Tosca, se observa que el nombre que aparece escrito sobre el descampado donde desembarcaba el cabo del antiguo Puente de Lleida, llamado después de la Trinidad, es el de Arrabal de Sant Guillem, lo cual hace suponer que probablemente desde mucho tiempo atrás el antiguo caserío de la Vilanova se identificó con dicho título. En 1256 Guillem de Escrivá fundaba el Hospital de Sant Guillem sobre un huerto de su propiedad, que estaba situado en la zona comprendida entre la calle de Murviedro y la carrera de Alboraiá¹² por la parte de San Pedro Nolasco y la calle de Sant Guillem, terminando en el pequeño portal del mismo nombre inmediato al Convento de San Julián¹³. Dicho arrabal fue adscrito a la Parroquia del Salvador, en lo que correspondía a su territorio extramuros. Desde el desembarco del Puente de Lleida, caminando hacia el oriente se llegaba al arranque de una amena senda llamada *Volta*¹⁴ del Rossinyol, que discurría en paralelo con el cauce sinuoso del brazo de Algirós, uno de los tres canales en que se dividía la Acequia de Mestalla, y que conectaba con la Volta del Real y el camino que conducía al poblado de Benimaclet. Ambas calles o sendas rodeaban los dominios palatinos dando acceso a otros huertos colindantes a éstos hacia el norte y el este. Por su parte, los primitivos dominios palatinos del Real serían muy aumentados, hacia el oeste del mismo, por compra de varios huertos durante el siglo XV¹⁵, aproximándose al Monasterio de la Trinidad y al puente del mismo nombre.

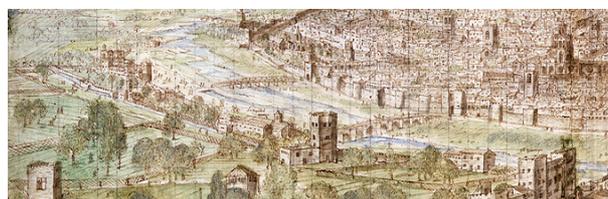


Figura 2. 1563. El territorio de huertas periurbanas situado entre el margen izquierdo del río Turia. Se observa los dominios del Real, el Monasterio de la Trinidad y la acequia de Algirós, así como diversos caseríos y caminos. Se observa el pont de fusta del Real (antiguo del Temple) en su emplazamiento original, aguas arriba del que se construiría años más tarde alineado con la puerta principal del Palacio del Real. Aparece íntegro el moreral del Convento de los Padres Dominicos, colindante a la muralla, y ante el Palacio vemos un conjunto de jinetes que hacen cabriolas en el Llano del Real y en la llamada Carrera dels Cavalls, que llegaba desde dicho Llano hasta las cercanías del Monasterio de la Trinidad. Detalle del dibujo de la Ciudad de Valencia, realizado por Antonio Van den Vinjgaerde. (Biblioteca Nacional Austriaca. Cod. Min. 41 f I)

3. FAMILIAS DEL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA MAGDALENA

Aparte de las donaciones iniciales concedidas en el momento de su fundación por Jaime I de Aragón¹⁶, el Real Monasterio de Santa María Magdalena disfrutó de numerosos censales y rentas de diversos bienes, procedentes tanto de donaciones de la Corona de

Aragón como de las importantes posesiones personales y herencias de las damas que tomaron el hábito entre sus muros, pertenecientes en su mayoría a familias ilustres relacionadas directamente con la Casa Real de Aragón. Las rentas, que estuvieron durante siglos bajo la directa señoría del Monasterio, se aplicaban a terrenos de huerta, hornos, casas y molinos ubicados en Valencia y pueblos de su entorno, y también a otros inmuebles y tierras situados en Alcira. Entre las damas que profesaron en el mismo aparecen dos cuyos apellidos resultan especialmente relevantes, como es el caso de María, hija de Arnau de Vilanova, y Nicolasa, sobrina de éste e hija de Bernardo de Açenuy. Hubo otra dama notable llamada Marta Comte, relacionada por matrimonio con la importante familia de los Vidal, que entró en el Monasterio provista de un opulento patrimonio, utilizado parcialmente en la culminación de las obras de la iglesia del Monasterio. La elección de dichas damas como protagonistas del presente estudio se ha realizado por dos circunstancias simultáneas: La primera y principal se corresponde con que todas ellas poseyeron numerosas propiedades inmuebles, *reals y orts*¹⁷, parte de los cuales se ubicaron en el arrabal de la Vilanova, es decir, en la proximidad de los dominios palatinos del Real y las Partidas de Rambla y Algirós, y la segunda por el interés que suscita su directa vinculación con personajes o apellidos ilustres.



Figura 3. Emplazamiento del Real Monasterio de Santa María Magdalena (nº 47). Se observa claramente que aparecen dos cuerpos edilicios, el delantero recayente a la Plaza del Mercado (nº97) es el Monasterio original, y el que se encuentra adosado detrás que posee un huerto murado podría corresponderse con el antiguo Convento de los Hermanos de la Penitencia. Detalle del plano de la Ciudad de Valencia dibujado por Antonio Mancelli, fechado en 1608. (Propiedad de Emilio Rieta)

El Real Monasterio de Santa María Magdalena, emplazado en la vecindad de la ciudad de Valencia y conocido popularmente como *Les Madalenes*¹⁸, fue fundado en el entorno del año 1240. Dice una leyenda que el Monasterio se dispuso con el fin de encerrar tras sus muros a una esposa adúltera siendo su esposo, noble relevante que había participado en la conquista de la ciudad pocos años atrás, quien sufragó los gastos de

construcción del edificio. El caso fue que en aquellos años inmediatamente posteriores a la conquista de Valencia, bien procedentes de Montpellier o tal vez de Bolonia, llegaron a la ciudad tres damas religiosas agustinas, dos de ellas hermanas, y las tres se aplicaron a la fundación de un Monasterio que se ubicaría en un lugar emplazado extramuros de la muralla musulmana, en una casa donada por Bernardo de Brinchio, próxima a la Puerta de la Boatella, y ubicada en los terrenos donde siglos después se construiría el Mercado Central de Valencia¹⁹. De las tres damas italianas fundadoras, las llamadas Adelaida y Aleudis pertenecían al linaje o nombre de Romani, y fueron los caballeros Arnaldo y Hugueto de Romani, tal vez familiares de las mismas, quienes procuraron su traslado hasta Valencia junto a una tercera dama, llamada Catalina de Pésaro. Dicha familia Romani (o Romany) había alcanzado gran relevancia gracias a su participación en apoyo de Jaime I de Aragón en la conquista de Valencia, por lo cual tanto los dos hermanos como sus descendientes obtuvieron numerosas posesiones. En 1266, Arnaldo de Romani recibió un huerto que había sido del Maestro Guido, situado junto al dominio palatino del Real²⁰, mientras que a Hugueto se le concedieron en 1266 o 1267 ciertos molinos que pertenecían en dichas fechas a Arnaldo de Font, y que al parecer también pudieron haber sido durante algún tiempo precedente del citado Maestro Guido. Los molinos estaban situados en la huerta de Valencia, *davall lo Real*²¹, sujetos a un censo anual pagador al rey de veinticuatro fanegas, la mitad de cebada y la otra mitad de trigo. Precisamente estas donaciones de las mejores tierras y molinos, colindantes o inmediatos a la propiedad donde se estaba levantando el Alcazar o Palacio del Real, resaltan la cercanía de esta familia a los reyes, quien los premiaba así por su fidelidad. Las tres fundadoras del Real Monasterio de Santa María Magdalena fueron especialmente longevas, ya que Adelaida murió con noventa y tres años, Aleudis con ochenta y cinco y Catalina con noventa y siete. Por lo tanto llegaron a Valencia ya mayores, más o menos a la edad de cuarenta años. Aleudis murió en torno a 1206. Adelaida de Romaní fue priora entre 1240 y 1247²², y por segunda vez entre 1257 y 1265. Aleudis a su vez ocupó dicho cargo entre 1265 y 1271 y después entre 1288 y 1291. Catalina por su parte fue priora entre 1247 y 1257. Excepto un periodo de once años, las tres fundadoras estuvieron al frente del monasterio durante cuarenta años.

El Monasterio primitivo incorporó posteriormente una casa monástica, lugar donde se habían instalado originalmente los Hermanos de la Penitencia de Jesucristo, monjes llamados “servitas”, que en junio de 1297 sería concedida al Monasterio por Jaime II de Aragón con todas sus instalaciones²³. Dicho convento, colindante al Monasterio de Santa María Magdalena, era mucho más grande que éste, ya que además de la casa conventual disponía de un espacioso huerto, una

iglesia con claustro y otras estancias útiles. El rey autorizó a las monjas para establecer²⁴, en lo que ellas no necesitasen, a diversas personas y obtener rentas con ello. En algún momento pudieron comunicarse ambas propiedades, pero ello debió hacerse con bastante posterioridad a 1297, ya que ocho años después de la regia donación, en julio de 1305, aparecían establecidas las casas, convento, iglesia y huerto que habían sido de los despojados monjes²⁵. En 1302, Jaime II de Aragón también cedería al Monasterio para su mantenimiento un tercio del diezmo obtenido en la población de Foios²⁶.

4. ARNAU Y MARÍA DE VILANOVA

Como ya hemos comentado, entre las damas que ingresaron en el Monasterio en el siglo XIII encontramos a la hija de Arnau de Vilanova, llamada María, y a su prima Nicolasa de Açenuy, hija de Bernardo de Açenuy, quien al parecer estaba casado con una hermana de Agnes Blasi, esposa de Vilanova, y que además de cuñado era el apoderado de éste. Ambas jóvenes seguirían juntas hasta su muerte. María de Vilanova tomó el hábito el 4 de agosto de 1293, y Nicolasa lo haría el 20 de abril de 1294. Otras damas coetáneas con María y Nicolasa que tomaron el hábito aquellos años fueron Elvira Martines, Urraca Martines y Nicolasa Jordana, que profesaron el 20 de enero de 1290, e Inés Torrella, que lo hizo el 5 de agosto de 1292. Unos años después encontramos a Guillerma de Perelada, que profesó el día 3 de julio de 1296, y a Clara de Soler, que lo haría el 15 de septiembre de 1298. Nicolasa Jordana, Clara de Soler, Inés Torrella y Elvira Martines alcanzaron el rango de prioras. Sin embargo María de Vilanova y Nicolasa de Açenuy no alcanzaron dicho honor. Aunque existe mucha controversia al respecto, según algunos investigadores Arnau de Vilanova podría haber nacido en Valencia, y resulta interesante observar que su nombre coincide con el del antiguo arrabal de la Vilanova, aunque es cierto que dicho nombre (Villanueva) era de uso frecuente y se aplicaba a los poblados de nueva fundación. Si efectivamente fue natural de Valencia, es posible que precisamente de dicho arrabal pudiera Arnau tomar su apellido, por haber nacido o vivido en alguna casa de dicho antiguo caserío. La familia Vilanova vivió en Valencia al menos en dos ocasiones, primero durante cinco años entre 1276 y 1281, y por segunda vez otros cinco entre 1286 y 1291. Arnau de Vilanova llegó - o tal vez retornó - a Valencia tras haber realizado estudios de medicina en Montpellier entre 1260 y 1266 y en Nápoles entre 1267 y 1276, siendo nombrado a partir de 1281 médico real, por lo que atendió a los Reyes de Aragón Pedro III, Alfonso III y Jaime II, y también a sus respectivas esposas²⁷.

En 1258, el rey Jaime I de Aragón había donado al Obispado de Valencia un “huerto cerrado” colindante

con el Palacio del Real. Posteriormente dicho enclave aparecerá vinculado con Arnau de Vilanova, sujeto al dominio mayor y directo del Obispado de Valencia a censo de un besante de plata pagador en Navidad²⁸. Entre 1276 y el 3 de abril de 1288, fecha de su muerte, el cuarto obispo de Valencia fue Gazperto de Botonach, quien ocupó dicha dignidad durante doce años. Como veremos más adelante, resulta posible que fuera Botonach quien proporcionara dicho huerto a Vilanova en fecha por determinar, pues tanto pudo hacerse durante su primera estancia en Valencia como a principios de la segunda, ya que ambas coinciden temporalmente con el mandato del citado obispo²⁹. Resulta comprobado por otras fuentes que en 1287 dicho lugar estuvo vinculado a Vilanova (lo cual confirma la notación de Ortiz).



Figura 4. 1704. Los dominios palatinos del Real y su entorno. Detalle del plano de la Ciudad de Valencia dibujado por el Padre Vicente Tosca fechado en 1704. Se aprecia el arranque de la acequia de Mestalla, que partiendo de la vecindad del cabo del Puesto de la Trinidad, se partía en tres brazos, uno de los cuales era el de Algirós. En el desembarco de dicho Puesto, se observa el caserío nombrado como Arrabal de San Guillem, escrito delante del Monasterio de la Trinidad, en el arranque de la calle Alboraya. (Plano propiedad del Ayuntamiento de Valencia)

Un “huerto cerrado” era un enclave importante, asociado directamente con el término “real”, que en el dialecto hispano-árabe tenía el significado de un jardín o huerta ilustrada, clausurada entre vallas de madera o muros, y dispuesta en cierta medida con fines placenteros. Los “reales” eran huertos de gran valor tanto funcional como ornamental, y pasaban en los repartimientos posteriores a las conquistas a manos de personajes importantes, relacionados con la Casa del Rey. Precisamente en Valencia el Alcázar o Palacio de Jaime I de Aragón adoptaría oficialmente dicho nombre, al igual que en Murcia calificaría al Castillo de Monteagudo³⁰. Diversos personajes importantes tuvieron “huertos cerrados” o “reales” junto al valenciano Palacio del Real, además de la familia Romani. En 1238, año de la conquista, constan Adam y su esposa Toda, a los que se concede un huerto en la Partida de Rambla, contiguo al Real, al huerto de Lope de Oxova, a la acequia de Algirós (brazo de la acequia de Mestalla que irrigaba los huertos del Real y los colindantes) y a un camino público³¹. En 1260 se registraba un establecimiento, a favor de Bernardo Babot y su esposa, en unos huertos colindantes al Palacio del Real. En 1263 Jahuda de la Cavallería, Baile General de Zaragoza, recibió la donación de unas tierras de huerta junto al mismo domino palatino, y en 1268 Raimundo Macané y su esposa establecieron a Jaime

Despuig en cierto “real” situado al cabo del puente de Valencia llamado de Lleida³², por lo tanto dicho “real” se encontraba en el arrabal de la Vilanova, en la vecindad de los dominios del Real.

Aunque algún autor afirma que fue en 1291 cuando María de Vilanova ingresó en el Monasterio de Santa María Magdalena junto con su prima Nicolasa, resulta muy posible que ambas jóvenes damas, o al menos una de ellas, pudiera haber ingresado unos años antes, de hecho la familia Vilanova estaba en Valencia desde 1286, y la de Açenuy aparece instalada en dicha ciudad en un registro de 1273. Precisamente en 1290, Aleudís de Romani, que era por aquel entonces priora³³, vendió unas casas situadas en Barcelona que Vilanova había cedido al Monasterio en 1286, y con su producto compró casas y tierras en Valencia. Es de suponer que si fue en 1286 cuando Vilanova donó dichas propiedades, lo haría en correspondencia con el ingreso de su hija en el Monasterio en fechas próximas, a fin de asegurar su manutención³⁴. Según consta en la Escritura realizada ante Jaime Martín en febrero de 1311, el ilustre médico falleció en dicha ciudad, y su hija María obtuvo todas las propiedades que su padre tenía en Valencia, pero la herencia resultó muy discutida, hasta el punto que por las complicaciones que surgieron al respecto, María huyó del Monasterio valenciano para refugiarse en Requena, donde fue encontrada y devuelta al mismo³⁵. Existe un pergamino donde figura el inventario de los bienes muebles que tenía Arnau de Vilanova en su casa o casas de Valencia en la fecha de su fallecimiento, pero como en el mismo éstas no se referencian resulta imposible conocer su emplazamiento, aunque ninguna de ellas parece corresponderse con la que debió estar situada en el “real” o huerto cerrado censado por el Obispado, de lo que se deduce que dicho enclave ya no debía estar en sus manos³⁶. Los legajos del Monasterio de Santa María Magdalena proporcionan datos sobre el patrimonio personal de Arnau de Vilanova, y acerca de alguna de las operaciones mercantiles que realizó durante los años que residió en Valencia. En el año 1273 consta una primera referencia relacionada con la Casa Real de Aragón, y aunque no figura como actor el propio Vilanova, lo que en la misma se indica está vinculado con la posterior herencia de su hija María, por lo que resulta de interés. Se trata de un título de señoría directo donde figura la venta de unas tierras, parte de las cuales después pasarían a manos de María. En la operación consignada se vendía³⁷ a Salomón de la Cavallería ciertas casas, corral y *callizo*³⁸ en Valencia ubicadas en la Parroquia³⁹ de Santo Tomás, derechos sobre tierras en las Partidas de Zaidía y Raiçosa y otras tierras de huerta pertenecientes a la Partida de Binabar. Trece años después, en 1286, justamente cuando Vilanova iba a iniciar una larga estancia en Valencia, se realizó la confirmación de un privilegio real: El Infante Don Alfonso, primogénito de Pedro III de Aragón, confirmaba ante Pedro Marqués la donación que éste hizo a Arnaldo de Vilanova en mayo de 1285 de una

parte del Castillo de Ollers⁴⁰. Este castillo se ubicaba en la localidad del mismo nombre, próxima a Montblanc, en un territorio llamado Cuenca de Barberá perteneciente a la provincia de Tarragona, lugar relativamente importante ya que constituía una especie de cruce de caminos entre los territorios de Lérida, Barcelona y Tarragona. Algunos meses después de dicha confirmación se produjo una transacción entre Salomón de la Cavallería y una dama llamada Astruga, en la que el primero le vendía sus derechos sobre un huerto en la Partida de Rambla, tierras en la Partida de Raiçosa, casas en la judería y una alquería en la Partida de Malilla. En el año 1288 Arnau de Vilanova realizaba diversas operaciones de relevante envergadura económica, pensando tal vez quedarse definitivamente en la ciudad, asociando con ésta gran parte de sus recursos económicos. En enero de 1288 se produjo una venta en la que Astruga vendía a Pedro Marqués, secretario del rey, parte de la compra efectuada a los Cavallería: Se trataba de un huerto situado en la Partida de Rambla y tierras en la Partida de Raiçosa. Lo interesante es que de manera simultánea a dicha venta se producía otra transacción entre Pedro Marqués y Arnau de Vilanova: Arnaldo de Vilanova y su consorte, dueños de la mitad del Castillo de Ollers de una parte, y por la otra Pedro Marqués, hicieron un intercambio mediante el cual los esposos Vilanova traspasaban a éste los derechos sobre su parte del referido Castillo, mientras que Marqués les cedía a su vez sus derechos sobre unas propiedades en Valencia extramuros, que consistían en un huerto situado en la Partida de Rambla y tierras en la Partida de Raiçosa. Es decir, Marqués cambiaba a Vilanova los bienes adquiridos previamente en Valencia a Astruga por la parte que éste poseía del Castillo del Ollers. Poco después, en febrero de 1288, la citada Astruga otorgaba carta de pago a Arnaldo de Vilanova sobre los bienes del mismo, lo que demuestra que ambos se conocían. A finales de 1288 se produjo una doble venta en un mismo acto. Por una parte los Padres Dominicos facilitaban a Arnau de Vilanova una importante suma de dinero avalado por las casas y tierras que éste poseía en Valencia, correspondientes a las que había conseguido con el trueque con Marqués, y a la vez Bernardo Ferrer, apoderado de la Orden, le vendía una “tabla de carnicería” emplazada en Valencia. Resulta muy posible que tanto el dinero obtenido de Astruga como el suministrado por los Dominicos se destinase a la compra de dicha tabla, aunque no era suficiente para abonar la totalidad de su precio. Las “tablas de carnicería” eran un lucrativo negocio, ya que el dueño tenía derecho tanto a la venta de carne en el mercado como a su distribución.

¿Qué había ocurrido entretanto con el huerto cerrado situado junto al Palacio del Real sujeto al Obispado, donde según afirman algunos autores pudo residir el ilustre médico durante algún tiempo? Pues que tal y como indica la fecha del registro correspondiente, parece ser que Arnau de Vilanova lo había cedido a su

cuñado Bernardo de Açenuy en octubre de 1287, unos meses antes de realizar la escritura del intercambio con Pedro Marqués, por el que obtuvo el huerto en la Partida de Rambla. Dicho registro dice textualmente que “Vilanova vende a Açenuy un huerto cerrado junto al Real sujeto a la mitra de Valencia con un besante de plata”. Tras su pase a Açenuy, el citado “real” cambiaría de manos rápidamente, pues éste lo vendería en junio de 1289 a Pedro Fabres, quien a su vez lo traspasó a Arnaldo Vinader, y en 1300 los herederos del citado lo vendieron a su viuda. Es de suponer que dichas transacciones mantuviesen la obligación de pagar anualmente el besante de plata al Obispado. Encontramos una nueva transacción de Vilanova en junio de 1300, cuando Jaume Bosch le facilitaba un dinero avalado por unas casas situadas en la Parroquia de San Lorenzo. En 1311 Vilanova fallece, y al hacer el inventario de sus bienes en Valencia se encuentran rentas sobre tierras y casas en la huerta de Valencia ubicadas en la Partida de Raïçosa, y otras casas en Ruzafa. El inventario aclara totalmente que en el momento de su muerte Vilanova ya no poseía ningún huerto en la Partida de Rambla: Efectivamente no conservaba el cedido por el obispo, como ya hemos visto, pero tampoco el otro obtenido por el trueque con Marqués. ¿Qué pasó a su vez con el huerto situado en la Partida de Rambla obtenido mediante el trueque? ¿Existió en realidad? ¿Vilanova pudo hacer algún contrato previo con Marqués, y si tal vez ya sabía antes de hacer la escritura definitiva del trueque que iba a obtener un huerto en la Partida de Rambla, se lo vende previamente (tres meses antes) a Açenuy? Si así fuera, solo existió un único huerto situado en la Partida de Rambla, siempre sujeto al Obispado, que estuvo primero en manos de Salomón de la Caballería, luego en las de Astruga y finalmente en las de Marqués, pero no tanto en las de Vilanova, ya que éste no llegaría en realidad a disponer del mismo pues se lo vendió a Açenuy antes de poseerlo legalmente. Esto supondría que evidentemente no fue Gazperto de Botonach quien concedió directamente el huerto a Vilanova, sino que llegó hasta éste de manera indirecta procedente de la donación de Pedro III de Aragón y el sucesivo trueque realizado con Marqués, y explicaría por qué no ha aparecido ningún dato relativo al segundo huerto ubicado en la Rambla. Otra opción es considerar que existieron efectivamente dos huertos diferentes, el “huerto cerrado” situado junto a los dominios del Real y sujeto al Obispado, donde quizá pudo habitar Vilanova durante algún tiempo y que después de ser vendido a Bernardo de Açenuy acabó en las manos de los Vinader en el siglo XIV, y otro “real” ubicado a su vez en la Partida de Rambla, obtenido mediante el trueque con Pedro Marqués, que después fue vendido sin dejar aparentemente rastro alguno.

Once años después de la muerte de Vilanova, en abril de 1322, el entonces prior de la Orden de Santo Domingo otorgaba a Fray Miguel de Fraga poder para tomar

posesión de todos los bienes que quedasen por fin y muerte de Arnaldo de Vilanova, pertenecientes al Monasterio de las Magdalenas, en representación de su hija Sor María. En otro registro de 1328, encontramos a María dando poderes para que se desempeñase su breviario, lo que indica que durante algún tiempo debió pasar algún apuro económico y en ese momento ya había recuperado algo de dinero. Como ya hemos indicado, la herencia de María debió ser especialmente compleja, y ello se demuestra también por que en enero de 1345 tuvo que hacer un nuevo testamento en presencia de la entonces priora Elvira Martínez y la totalidad de las religiosas del Monasterio, donde ratificaba que todos sus bienes personales, así como la herencia recibida de su padre, pasarían al Monasterio, con lo que despejaba toda duda al respecto y anulaba cualquier donación que hubiera podido hacer en documentos anteriores. A partir de esta fecha no han aparecido más registros sobre María, lo cual podría indicar que dicho testamento se realizó en proximidad con su fallecimiento.

5. BERNARDO Y NICOLASA DE AÇENUY

Del mismo modo que Arnau de Vilanova realizó donaciones para mantener a su hija en el Monasterio de Santa María Magdalena, es de suponer que Bernardo de Açenuy hiciera lo propio con su hija Nicolasa, aunque de ello no tenemos demasiados datos. Este personaje aparece como actor en diversas operaciones de compra de tierras, de hecho como acabamos de ver se quedó en 1287 con el “huerto cerrado o real” de Vilanova que, según lo expresado anteriormente, tanto pudo corresponderse con el donado en su día al Obispado como con el obtenido por el trueque con Marqués, caso de que no fueran el mismo. En 1278 encontramos a Açenuy en calidad de dueño de otro huerto, que a su vez era colindante con la acequia que pasaba por los huertos del Real, por lo que tuvo que estar próximo al que después le traspasó Vilanova. Dicho huerto estaba en la Partida de Algrós, por lo que su relación con la acequia que pasaba por el predio regio resulta exacta. El rastro de este huerto se inicia en 1261, cuando Salomón Alongui vendió (o tal vez estableció) a Domingo Castelló un “pedazo de tierra” en la Partida de Algrós. Doce años después, en 1273, Jaime I de Aragón donaba a Andrés Aimerich, halconero real, cierto “patio de tierra para huerto sito en la Rambla de Valencia, el cual linda con la acequia que pasa por el Real”. Dado que los registros demuestran que ambos terrenos eran el mismo, hay que considerar que Jaime I de Aragón debió retirarle a Alongui la propiedad que en su día le concedió con el fin de donarla a su halconero. En 1277, Aimerich vendía a Guillermo de Castelló “un pedazo de tierra franco en la partida de Algrós” y finalmente en noviembre de 1278, éste vendería a Bernardo Açenuy y a su consorte Saurina el “pedazo de tierra franco en la

Partida de Algirós”. En 1301, Açenuy todavía mantenía en sus manos este huerto, que debía ser de grandes dimensiones por su elevado precio. A partir de esta fecha se pierde su pista, pero resulta posible que pudiese haber pasado de alguna forma a su hija Nicolasa, bien como donación o por herencia, y por ello aparece reseñado en el inventario del Monasterio de las Magdalenas. Además de este huerto, Bernardo de Açenuy tuvo otras propiedades, pues en marzo de 1288 consta el establecimiento de unas casas situadas en la Parroquia de San Esteban, que incluía en su sector extramuros muchos *orts* y *alberchs* colindantes al Palacio del Real por su zona norte, por lo que dichas casas pudieron estar también en vecindad con el mismo y con la Acequia de Algirós. Por su parte, su hija Nicolasa aparece en un registro de 1294, donde se dice que Guillermo de Monzó le facilitó dinero avalado por casas en la Parroquia de San Salvador. Tal vez fueron estas últimas casas las donadas por Açenuy para costear la manutención de su hija en el Monasterio, ya que precisamente un mes antes Nicolasa había tomado el hábito.

6. MARTA COMPTE Y BERNARDO VIDAL

Otra dama de notable linaje que ingresó en el Monasterio de las Magdalenas fue Marta Comte, ilustre hija del caballero Raymundo Comte, quien estuvo casada con Bernardo Vidal, personaje bien conocido en Valencia y cuya familia estaba vinculada a la Casa del Rey de Aragón desde la conquista de la ciudad. La familia Vidal procedía de Cataluña, probablemente de Besalú, ya que dicho lugar aparece asociado en ocasiones al apellido. Su marido era descendiente de Bernardo Vidal, Consejero del Rey Jaime I de Aragón. Otro miembro importante de la familia Vidal fue canónigo en Lérida, siendo propuesto para ser Obispo de Valencia en los años inmediatos a la conquista, y en 1263 hay memoria de un personaje llamado Bernardo Vidal de Besalú, quien en correspondencia con la fecha pudo ser el suegro de Marta. Por su parte el apellido Comte podría implicar nobleza, lo cual resulta bastante plausible dada la vinculación de Marta con los Vidal por matrimonio. Tras quedar viuda, obtenido el permiso de su padre, Marta ingresó ya con cierta edad en el Monasterio de Santa María Magdalena el 24 de abril de 1322, permaneciendo allí durante cuarenta y cinco años (falleció en 1367). Contaba con un importante patrimonio, tanto en bienes inmuebles como en muebles y rentas diversas, tuvo al menos un hermano llamado Raymundo y resulta bastante posible que ingresase en el Monasterio por no haber tenido hijos. En 1336, el personaje Bernardo Comte era Prohombre de Valencia, pasando a ser Jurado de la ciudad en 1341. En los legajos del Monasterio encontramos un primer registro correspondiente a la familia Vidal en febrero de 1278: se trata de una época donde se reseña que Ferrer Vidal y

su consorte otorgan a su hijo Ferrer carta de pago de mil sueldos, (cincuenta libras) correspondientes al precio de un huerto que ambos poseían en la Villanueva o Vilanova de la Rambla, y que le habían vendido. Nueve años después, en 1287, Bernardo Vidal compraría dos *hanegadas* de tierra, menos diez brazas, situadas junto al puente de Lleida, (por lo tanto dichos terrenos estaban también en el Arrabal de la Vilanova). En 1306, un hermano de Bernardo llamado Guillermo otorgó a éste carta de pago por un obrador que le había vendido.

En 1313 la madre de Marta, dama llamada Romía, hizo testamento dejando a su hija todos sus bienes, y nombraba albaceas de su fortuna a su padre Raymundo Comte y a su marido Bernardo Vidal. El testamento lo recibió el escribano Joan de Capestany, perteneciente a la Orden del Temple, y ante este mismo escribano, Bernardo Vidal confirmó a su esposa Marta, en septiembre de 1314, tener encargada la custodia de sus bienes parafernales. A partir de 1314, dueña de su patrimonio materno, Marta comienza su actividad mercantil, concediendo ese año a Margarita, viuda de Guillermo Pastor, una pensión que se aplicaba sobre un huerto situado en la Partida de la Rambla. Este huerto se emplazaba al oeste del Palacio del Real. Como ya se ha indicado, en abril de 1322 y tras enviudar, Marta ingresaba en el Monasterio de Santa María Magdalena, y en mayo de dicho año otorgaba testamento legando todo su patrimonio a éste.

Entre los importantes bienes de Marta destacaban unas casas y varios huertos situado en la Vilanova, que tanto pudieron proceder de su herencia materna como de la de su marido, aunque de ésta última no se dispone de ningún dato, por lo que se desconoce si Marta tuvo acceso a ella. En todo caso y como veremos a continuación, el valor económico del conjunto de casas y huertos emplazados en la Vilanova en manos de Marta superaba con mucho el del terreno comprado por Bernardo Vidal en 1287. En 1324, Marta otorgó poderes a su padre para que en su nombre arrendase, vendiese o estableciese el gran “real” que poseía en la Vilanova, que finalmente fue vendido, y el producto íntegro de su venta fue donado al Monasterio para financiar las obras que se estaban realizando en su iglesia y concluir las mismas. Como contrapartida a esta importantísima donación, la priora Inés de Torricella concedió a Marta en 1326 una renta aplicada sobre el establecimiento del antiguo convento que fuera de los frailes servitas, donado por Jaime II en 1287, que en dichas fechas seguía sin utilizarse por las monjas. También consta que en 1324 su hermano Raymundo, actuando en su nombre, había establecido a Berenguer Desquinz un patio y medio para casa y huerto en la Partida de San Salvador. Pero no todos los huertos situados en la Partida de Rambla fueron vendidos en 1324, ya que en octubre de 1339, Marta estableció allí otro huerto, y en 1342 aún mantenía el huerto ocupado por Margarita en 1314. Al igual que le había ocurrido a María de

Vilanova, Marta Comte se vio envuelta en varios pleitos, algunos de ellos se resolvieron en 1344 pero entonces aparecieron otros aún por dilucidar, que probablemente Marta vería concluir ya que aún viviría durante veintitrés años.

7. CONCLUSIONES

A tenor de lo expuesto, parece indudable concluir que el antiguo Arrabal de la Vilanova mantuvo y aumentó durante los siglos XIII y XIV su ancestral carácter privilegiado, convirtiéndose en un importante enclave donde se construyeron mansiones o casas de campo, que fueron ocupadas por ilustres personajes, y que estuvieron vinculadas a huertos cultivados de gran valor funcional. El Monasterio de Santa María Magdalena disfrutaba de numerosas rentas en dicho enclave, a las que estaban sometidos parte de aquellas importantes propiedades, lo que resalta su relación directa con la Corona de Aragón desde los años inmediatos a la conquista. Podemos imaginar la extensa masa de verdor que bordeaba por aquel entonces la orilla izquierda del río Turia, a la manera de un cinta continua que se acercaba ondulante a la corriente fluvial, antes de que se construyeran los fuertes pretilos en el margen izquierdo del cauce que, siglos después, produjeron la separación completa de dos paisajes, el fluvial y el cultivado. En la actualidad perdura parte de esa ancestral corona de verdor, ya que los primitivos dominios palatinos ampliaron sus dimensiones en el siglo XV englobando algunos de aquellos grandes huertos colindantes al regio predio, terrenos que todavía hoy se mantienen integrados en los Jardines del Real, y también existen en la zona otros jardines notables, como son los Jardines de Monforte y Alameda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beaumont de Navarra, V. (1725): Compendio histórico del Real Monasterio de Santa María Magdalena de Religiosas del Gran Patriarca Santo Domingo de la Ciudad de Valencia, Valencia, por Juan Gonçalez junto al Molino de Rovella, pp.48, 86, 87

Carboneres, M. (1873): Nomenclator de las Calles, Puertas y Plazas de la Ciudad de Valencia, Valencia, Imprenta de José Domenech, pp. 152, 153 y anexos

Carrerres, Batllorí, (1947): La patria y la familia de Arnau de Vilanova. Analecta Sacra Tarraconensis, XX, Biblioteca Balmes, pp 5,75

Corbín Ferrer, J. (1985): Desde los Jardines del Real a la Plaza de Tetuán, su entorno e historia, Valencia, Imprenta de Federico Doménech, pp. 22, 27, 28, 33

Febrer, J. (1796): Trobes de Mossen jaume Febrer en que tracta de les linatges de la conquesta de la ciutat de València e son Regne. Valencia, Imprenta del Diari, Escudo nº 526, p. 295

Menéndez Pelayo, J. (1880-82): Historia de los heterodoxos españoles, Libro II, p. 314

Ortiz, J.M. (1782): Descubrimiento de las Leyes palatinas que tiene Vuestra Majestad como Rey de Aragón en vuestro Palacio Real de Valencia, Madrid, Imp. Andrés de Soto, legajo C, nº 5, p. 39, nº 28, p. 5

Ortiz, J.M. (1787): Compendio de la vida de Don Francisco Fernández Pérez de Aranda, Madrid, p. 55

Pastor Fuster, J. (1827): Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecen en nuestros días, Valencia, nº 376, legajo letra B y nº 90 legajo letra C

Rubiera, M.J. (1984): Rafals y Raales; Ravals y Arrabales, Reals y Reales, Universidad de Alicante, p. 18, 19

Sales, A. (1761): Historia del Real Monasterio de la SS. Trinidad, Valencia, Imprenta de José Estevan Dolz, p.5.
Teixidor, J. (1767): Antigüedades de Valencia, Valencia, Libro IV, pp. 123-124

Torres Balbás, L. (1947): Ciudades hispano-musulmanas, Madrid, pp. 150, 180, 434

NOTAS ACLARATORIAS

¹ L. Torres, Ciudades hispano-musulmanas, p. 434, datos de Lévi-Provençal.

² L. Torres, Ciudades hispano-musulmanas, pp.150 – 180. El Cid destruyó parte del arrabal de la Vilanova en 1093, no así la almunia, ya que la utilizó como residencia. La primera Crónica del Cid se refiere a la angostura de las huertas, cuya espesura facilitaba las emboscadas, y cuyas estrechas sendas no permitían a los guerreros castellanos desplegar la caballería.

³ J. Ortiz, Descubrimiento de las Leyes palatinas, Legajo C- nº 28. p. 5.

⁴ Archivo Reino de Valencia. (ARV) RV- Clero, Legajo 249, Caja 648. Se trata de un documento manuscrito sin referencia de autor, de pequeño formato, muy deteriorado y casi ilegible, en lengua castellana, que recoge apuntes ordenados de la letra A a la H. Ha sido parcialmente descifrado por los autores, por lo que todas las notaciones que se incluyen son literales.

⁵ Partida: parte concreta de un territorio, terreno o zona vinculada a un lugar reconocible que le da nombre, o sector señalado por determinados límites tales como caminos o acequias o ríos.

⁶ 1254. Testamento otorgado por Bernardo Carmona en 1254, donde se legan diez sueldos para la obra del puente inferior y otros tantos para la obra del puente superior. En una crónica de 1017-1018 en relación con la muerte del rey Mubarak, aparece reseñado un puente que se llamaba Al-Warraqa, de madera y con dos barbacanas, donde el citado se cayó del caballo. Caso de existir, este puente parece probable que coincidiera con el llamado de

Lleida tras la conquista, nombre que según afirman algunos historiadores pudo tener relación con el acceso por el que entraron los guerreros leridanos en Valencia

⁷ 1321. Libro de Actas de los Jurados de Valencia. Dato publicado por M. Carboneres en Nomenclator de las Calles, Puertas y Plazas de la Ciudad de Valencia, p. 152-53.1408: SMV. a3 - 19, f. 47v. Gastos por rehacer las arcadas del puente de madera del Temple o Real que se quemaron, (quizá en esta fecha se mantenían deterioradas desde los asedios de 1363 – 64) y otros por rehacer las puertas de madera de la Casa de la Ballestería, que estaba en la orilla derecha frente al Real, próxima a la torre llamada del “Speró”.

⁸ M. Carboneres, Nomenclator de las Calles, Puertas y Plazas de la Ciudad de Valencia, anexos. “21 de octubre dit any 1589 se trenca el pont de fusta del Real”. Libro de actas de los Jurados de la Ciudad de Valencia.

⁹ Plaza de los Predicadores.

¹⁰ Dos hanegadas, dos cuarterones y cinco brazos.

¹¹ J.Ortiz, Descubrimiento de las Leyes palatinas , p. 5, Notals II- 2. f.49 r.

¹² Camino suficientemente ancho para que pasase una carreta. La carrera de Alborai ya aparece citada en un documento de 1333.

¹³ A.Sales, Historia del Monasterio de la Trinidad, p. 5.

¹⁴ Vuelta, calle curva.

¹⁵ J.Ortiz, Descubrimiento de las Leyes palatinas, p. 6-v. Compra de casas y tierras colindantes al Real. (dos escrituras). Archivo del Real, Nº 4 de los líos, Armario 32. num. 112 y 113. Recibidas por Jaime D´Anglesola, Escribano de la Bailia, a 18 de octubre y 18 de diciembre de 1445.

¹⁶ V. Beaumont, Compendio histórico del Real Monasterio de Santa María Magdalena, p. 38. Se les concede 76 sueldos censales anuales sobre la mitad de un molino.

¹⁷ Casas de campo y terrenos de huerta.

¹⁸ Las Magdalenas.

¹⁹ J.Teixidor, Antigüedades de Valencia, libro IV, pp. 123-124. El apellido Romani (Romany) pudo ser de origen provenzal, ya que existe cerca de Montpellier un lugar con dicho nombre

²⁰ J. Corbín. Desde los Jardines del Real, pp. 27-28. 1266. ACA. Reg. 15. f. 34. Montpellier, 8 idus de noviembre.

²¹ Mas allá del Real.

²² ARV. Clero, legajo 247, caja 641. Prioras desde 1240 hasta 1449 : Adelaida de Romani - 1240-47, Catalina de Pesaro - 1247-57, Adelaida de Romani 2ª vez - 1257- 65, Aleudis de Romani - 1265-71, Alamanda Rostañ - 1277 - 88, Aleudis de Romani 2ª vez - 1288 - 1291, Nicolasa Jordana - 1299 -1311, Clara de Soler - 1311-23, Inés Torrella - 1323 - 30, Dominga Luañes - 1330 - 32, Inés Torrella 2ª vez - 1332 - 37, Mariana de Fontaneto - 1337 - 41, Elvira Martines - 1341 - 59, Luca de Raquez - 1359 - 68, Catalina Cortit - 1368, Betria Enrica - 1368 - 73, Luca de Raquez 2ª vez - 1373- 78, Graciaanieva - 1378 - 1398, Peirona Malet - 1398- 1410, Beatriz Dalos - 1410 -15, Valensola Daso - 1415 - 25 , Catalina Anglés - 1425 - 30, Isabel de Belviz - 1430 - 40, Margarita Clemente - 1440 - 1449. (Entre 1291 y 1298, se desconoce quien ocupó dicho cargo)

²³ V. Beaumont, Compendio histórico del Real Monasterio de Santa María Magdalena, p.68. Jaime II. Orden dada en Lérida a 28 de junio de 1297.

²⁴ Establecimiento: instalación de un usuario en un lugar o negocio a cambio del pago de un censal.

²⁵ 1305. ARV. Clero Legajo 249. Legajo Letra H. nº 16. (ver legajo letra C-nº39) Establecimiento: Sor Nicolasa Jordá, priora de las Magdalenas, con licencia y acuerdo del Provincial y Prior, por ante... (ilegible) en 13 de calendas de julio de 1305, establecieron a Raimundo Pons las casas, convento, iglesia y huerto en que habitaba la congregación, que fue la puebla de los frailes de la Penitencia, con cargo de 100 morabatines alfonsinos en San Juan, que eran 900 sueldos. En el siglo XVIII, en lo que entonces seguía sin ocuparse para habitación de las monjas vivía el portero.

²⁶ V. Beaumont, Compendio histórico del Real Monasterio de Santa María Magdalena, p.48. 1301, 20 de enero. Concesión del tercio diezmo de Foios.

²⁷ J. Pastor, Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecen en nuestros días, Menendez Pelayo, Historia de los heterodoxos españoles, libro II, p. 314. Carreres/Batlíori, La patria y la familia de Arnau de Vilanova, Analecta Sacra Tarraconensis, XX, pp. 5-75, J.Paniagua, Estudio y notas sobre Arnau de Vilanova, CSIC. Lalande, Arnaud de Villeneuve, Paris (1896).

²⁸ Equivalencias de moneda valenciana: un besante de plata equivalía a 3 sueldos valencianos y 6 dineros, una masmutina censal equivalía a 7 sueldos valencianos, un morabatin censal (desde 1283) a 9 sueldos valencianos, una libra valenciana (aparece por primera vez en 1314) a 20 sueldos valencianos y un sueldo valenciano a 12 dineros.

²⁹ Dicho “huerto cerrado” sujeto al Obispado pudo ser al que se refirió siglos después el escribano real José Mariano Ortiz.

³⁰ M.J.Rubiera, Rafals y Raales; Ravals y Arrabales, Reals y Reales, pp. 118-119.

³¹ J. Corbín, Desde los Jardines del Real a la Plaza de Tetuán, p. 22.

³² 1268. ARV. Clero Legajo 249. Legajo Letra B. nº 15.

³³ 1290. ARV. Clero Legajo 249. Legajo Letra F- nº 85. 1290. Compra de las Magdalenas a Andrés de Albalat. Sor Aleudis de Romani, priora de las Magdalenas, por ante Pedro Mayor en el día antes de las nonas de mayo de 1290, afianzó a Pedro Puig la venta de ciertas casas en Barcelona que al Convento le otorgó y se las había dado Arnaldo de Vilanova poniendo de ... 42 masmutinas, que del producto de ellas compró el Convento de Andrés de Albalat sobre casas y tierras en Valencia ante el mismo escribano, y a más de que Inés, viuda del dicho Arnaldo, ante Guillermo de Vinet en 3 idus de marzo de de 1286, ya había confirmado la donación.

³⁴ La madre de María, Inés Blasi, confirmó a su vez en 1286 la donación realizada por Vilanova al Monasterio.

³⁵ J.Pastor, Biblioteca Valenciana de los Escritores que florecen en nuestros días, nº 376 legajo B y nº 90 legajo C. La escritura se hizo en presencia de Raimundo Bonig y Ramón Conesa, paborde de la Almoína y albacea de Vilanova,

³⁶ Archivo Catedral Valencia. Perg. nº743 .Traducido y publicado por R. Chabás.

³⁷ 1273. ARV. Clero Legajo 249. Legajo Letra B. nº 2. (Va con 79, que es la herencia-inventario de Maria de Vilanova). Títulos de Señorías directas. Venta de Garcés a Cavallería : Los albaceas del noble Gil Garcés por ante Berenguer de Ris...el día antes de las ...1273 vendieron a Salomón de la Cavallería, judío de profesión, ciertas casas, corral y callizo (callejón) en esta ciudad parroquia de Santo Tomás y 106 morabatines que respondían sobre tierras en la partida de la Zaidía y Rauçosa y 10 jovadas de tierra en esta huerta partida de Binabar, todas con un precio de 24.600 sueldos. (Rauçosa era un arrabal musulmán, que se correspondía aproximadamente con el lugar donde estaría posteriormente el Convento del Socorro. Se ha utilizado el nombre litera expresado en lo Legajos citados).

³⁸ Callejón.

³⁹ Parroquia: territorios vinculados a una iglesia parroquial.

⁴⁰ 1286. ARV. Clero Legajo 249. Legajo Letra G. nº 2. Títulos de Señorías. Confirmación de privilegio del Rey a Vilanova. El Infante Don Alfonso, primogénito del Rey Pedro, por ante Pedro Marqués su secretario, en 6 de los idus de enero de 1286, confirma y aprueba la donación que su padre hizo a Arnaldo de Vilanova en 3 de las nonas de mayo de 1285 en Barcelona a presencia de Ramón de Aguilar, Ponce de Cervera, Gilaberto de Centelles y de Pedro March, escribano del Rey, de la parte que S.M. adquirió por compra del castillo de Ollers en la Conca de Barberana, por su privilegio despachado en Barcelona y referenciado por dicho secretario en 3 de las nonas de abril de 1285.